



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 580/2019, por la que se autorizan a cursar dos adscripciones *ad-honórem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat. A, durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Ricardo Pautassi, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00437425-UNC-DSA#FP en Orden 79.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular corresponde, no aprobar los cursados de las adscripciones en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat. A, durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No Aprobar las adscripciones *ad-honórem* y por concurso de antecedentes a las licenciadas Emiliana MORENO DNI 35.531.522 y Salomé DARGAM DNI 37.317.188, que fueran autorizadas en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat. A, durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

